

## ADENDA No. 03 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Objeto.** "Selección de las alianzas encargadas de la operación, administración y gestión de los centros de innovación educativa regional."

En Bogotá, D.C. a los once (11) días del mes de mayo de 2012, el Ministerio de Educación Nacional procede a expedir e integrar a los Términos de Referencia la presente **ADENDA**, de la siguiente forma a saber:

**PRIMERO.** Se modifica el numeral 4.1.4. de los Términos de Referencia, el cual quedará así:

### 5.1.4 Capacidad Institucional en la gestión de TIC (Máximo 90 puntos)

La ALIANZA debe demostrar la capacidad y experiencia institucional en la gestión de portales educativos, administración de plataformas para la gestión de contenidos digitales (CMS), gestión del aprendizaje (LMS) y la capacidad institucional en la gestión de TIC en términos de planeación estratégica e inversión. Esta capacidad se certificará mediante el diligenciamiento de los formatos especificados en el detalle de cada criterio. Con el fin de demostrar su capacidad para la gestión de TIC, se han definido los siguientes criterios:

CRITERIO	DETALLE	INDICADOR	PUNTAJE
Certificación de que MÁS de una institución vinculada a la ALIANZA cuenta y esta implementado un plan de uso de TIC. (Máximo 15 puntos)	Plan de incorporación de TIC a nivel institucional. <b>Formato:</b> Plan de Uso de las TIC en la Institución	SI	15
		NO	0
<b>Porcentaje promedio de la inversión anual en TIC de la Institución de Educación Superior definida por la Alianza para operar el CIER.</b> (Máximo 15 puntos)	Porcentaje promedio de los últimos cinco años de la inversión en TIC respecto del presupuesto anual de la Institución de Educación Superior <b>definida por la Alianza para operar el CIER</b> (incluye hardware, software, redes, conectividad, recurso humano, servicios TIC, mantenimiento). <b>Formato:</b> Capacidad Institucional en la gestión de TIC	Más de 4.1%	15
Promedio de Docentes por PC en las IES vinculadas a la ALIANZA. (Máximo 15 puntos)	Docentes por PC el cual se determina como el promedio de la (s) relación(es) entre el número de computadores y docentes de planta de la(s) Institución(es) miembro(s) de la ALIANZA (pregrado y posgrado). <b>Formato:</b> Capacidad Institucional en la	1PC por profesor	15
		Entre 2 y 5 profesores por PC	12
		Entre 6 y 10 profesores por PC	9

CRITERIO	DETALLE	INDICADOR	PUNTAJE
	gestión de TIC.	Más de 10 profesores por PC	6
Existencia en la ALIANZA de al menos un Portal/Sitio Web Educativo que ofrezca servicios educativos dirigidos a estudiantes y docentes. (Máximo 15 puntos)	Portal/Sitio Web educativo dirigido a estudiantes y docentes que integra servicios de acceso a cursos, recursos educativos, herramientas de comunicación, bibliotecas digitales, etc. <b>Formato:</b> Sistemas de información y plataformas tecnológicas.	SI	15
		NO	0
Existencia en la ALIANZA de al menos una plataforma para la gestión de contenidos (Máximo 15 puntos)	Plataformas para la gestión de contenidos – CMS, LCMS por sus siglas en inglés; Repositorio Digital, con mínimo 12 meses de estar en producción. <b>Formato:</b> Sistemas de información y plataformas tecnológicas.	SI	15
		NO	0
Experiencia de la ALIANZA en la gestión de al menos una plataforma para administración del aprendizaje - LMS por sus siglas en inglés. (Máximo 15 puntos)	La ALIANZA cuenta con plataformas de administración de aprendizaje LMS. <b>Formato:</b> Sistemas de información y plataformas tecnológicas.	Más de 36 meses de experiencia en el uso de LMS	15
		Entre 24 y 36 meses de experiencia en el uso de LMS	10
		Menos de 24 meses de experiencia en el uso de LMS	5

**SEGUNDO.** Las demás disposiciones contenidas en los Términos de Referencia continúan sin modificación.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**